

a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 1 de abril de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

8453

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Ruiz y Otazo, Angélica Riocerezo y Alonso, María del Consuelo Santa Bárbara López, Montserrat Barrigas Martínez y María del Mar Fadrique y Jiménez.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 1 de abril de 1978.—El segundo Jefe del Servicio, Fernando García Pedroviejo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8454

ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Arnaldich Serrado contra la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1971.

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por doña Carmen Arnaldich Serrado, demandante, la Administración General, demandada, contra la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1971, aprobatoria del justiprecio de las parcelas números 323, 275, 277, 311, 324 y 321 del polígono «Santa María de Gallecs», se ha dictado con fecha 24 de octubre de 1977 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Arnaldich Serrado contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno, que aprobó el proyecto de expropiación del área de actuación urbanística «Riera de Caldas» (Barcelona), y la desestimación tácita del recurso de reposición, declaramos:

Primero.—Que dicha Orden ministerial es contraria al ordenamiento jurídico, y por tanto nula, en cuanto fija los precios de los terrenos de las parcelas números 275, 277, 318, 321, 323 y 324 del área de actuación urbanística «Riera de Caldas» (Barcelona); los cuales deberán fijarse manteniendo la división en zona afectada por ella y realizando las variaciones de los siguientes elementos integrantes de la valoración; agrupación de ciudades, grupo primero de la norma segunda del anexo del Decreto de 21 de agosto de 1958; categoría y grado, C-1; coeficiente de edificabilidad en zona E-7, 240, y en zona E-9 el de dos metros cúbicos por metro cuadrado; coeficiente por urbanización, 3,60; módulo-coste de la edificación, 1.300 pesetas metro cúbico; valor inicial de la zona de regadío permanente, parcela número 277, 42,17 pesetas metro cuadrado; valor inicial medio, 35,68 pesetas; expectativas, en el 90 por 100; manteniéndose los demás elementos determinados por la Administración, para, teniendo en cuenta estos factores, efectuar la nueva

valoración del terreno; así como en cuanto al valor asignado por dicha Orden respecto a plantaciones, árboles y construcciones existentes en las fincas expropiadas, el cual debe incrementarse con la cantidad de 1.242.022 pesetas, que las variaciones definitivas, nunca superior a la cantidad total de pesetas 71.721.435,96, señaladas en la demanda, deben aumentarse con el 5 por 100 del premio de afección; condenando a la Administración al abono a la recurrente de la cantidad de diferencia entre la cifra resultante y la ya percibida.

Segundo.—Que la Orden recurrida es conforme a derecho en cuanto a los demás extremos no afectados por los pronunciamientos anteriores, en lo que se desestima el recurso y se abuelve a la administración; y

Tercero.—Todo ello sin hacer especial condena en cuanto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó Genzález.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

8455

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de febrero de 1978, que autoriza al Ayuntamiento de Huelva la construcción del paseo marítimo del Odiel, entre Cardañas y el Molino de la Vega, en su término municipal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de febrero de 1978, y de conformidad con la propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, se ha autorizado al Ayuntamiento de Huelva la construcción del paseo marítimo del Odiel, entre Cardañas y el Molino de la Vega, y el saneamiento y ordenación de los terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, libres de concesión administrativa, comprendidos dentro del proyecto que se aprueba y que pierden esta condición física a consecuencia de las obras que se autorizan, pasando a propiedad municipal dichos terrenos al amparo de la Ley de 24 de julio de 1918 sobre paseos marítimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Director general, Pedro J. López Jiménez.

8456

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Habiendo sido aprobado el Proyecto «C. N.-1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 154,5 al 161,5. Variante de Aranda de Duero. Tramo: Aranda de Duero-Burgos», y, por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación primera que se acompaña, a la que seguirán otras, que, a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, por el Representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas de ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores y omisiones cometidos en la relación.

Burgos, 20 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe.—4.307-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION CON MOTIVO OBRAS «VARIANTE N-1», TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)

Número de orden	Nombre del titular	Domicilio	Superficie a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
				D.	M.	A.	Hora
1	Jesús de la Puente Pérez	Fuentespina	70	24	4	1978	11
2	Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	50	24	4	1978	11
3	Enrique Monzón Velázquez	Fuentespina	135	24	4	1978	11
4	Albino Alvarez Sanza	Fuentespina	84	24	4	1978	11
5	Julian Alvarez Sanza	Fuentespina	87	24	4	1978	11
6	Magdalena Marina Salinero	Fuentespina	2.156	24	4	1978	11
7	Teodoro Alonso del Val	Fuentespina	261	24	4	1978	11
8	Pedro de la Rica Albo	Fuentespina	88	24	4	1978	11
9	Albino Alvarez Sanza	Fuentespina	44	24	4	1978	11
10	Julio Platel Moreno	La Farola (Valladolid)	19	24	4	1978	11
11	Emigdio Castrillo García	Fuentespina	19	24	4	1978	11
12	Sixto Sualdea Llorente	Fuentespina	36	24	4	1978	11
13	Martin Albarrán Sanza	Fuentespina	140	24	4	1978	11
14	María Isabel Ponce de León	Fuentespina	14	24	4	1978	11
15	Aquilino Salinero Sanza	Fuentespina	63	24	4	1978	11
16	Herederos de Mariano Gil Arribas	Fuentespina	13	24	4	1978	11
17	Herederos de Mariano Serrano	Madrid. Iglesia de San José. Calle de Alcalá	13	24	4	1978	11
18	Confederación Hidrográfica del Duero	Valladolid. Muro, 5	90	24	4	1978	11
19	Rafael Marina Salinero	Fuentespina	48	24	4	1978	11
20	Teodoro Sanza Velázquez	Fuentespina	54	24	4	1978	11
21	Tomasa Alvarez Cano	Aranda. Obispo Velasco, número 13	58	24	4	1978	11
22	Luis Miguel Cirvián	Aranda. Carretera de Palencia, 28	42	24	4	1978	11
23	Desconocido		44	24	4	1978	11
24	Tomasa Alvarez Cano	Aranda. Obispo Velasco, número 13	46	24	4	1978	11
25	Francisca Cano	Aranda. Obispo Velasco, número 46	40	24	4	1978	11
26	Gregorio Ortega	Fuentespina	388	24	4	1978	11
27	Santos Simón Fuentenebro	Aranda. Moratín, 19	244	24	4	1978	11
28	Félix Arranz Somolinos	Aranda. Plaza 7 de Agosto, 5	207	24	4	1978	11
29	Anita Moreno Pérez	Fuentespina	111	24	4	1978	11
30	Alejandro Pérez Moreno	Fuentespina	187	24	4	1978	11
31	Rafael Marina Salinero	Fuentespina	153	24	4	1978	12
32	Magín Moreno Ponce	Fuentespina	137	24	4	1978	12
33	José Castrillo García	Fuentespina	416	24	4	1978	12
34	Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	968	24	4	1978	12
35	Juana Marina Salinero	Fuentespina	1.113	24	4	1978	12
36	Pedro Martínez Moreno	Aranda. Sol de las Morenas, 3	724	24	4	1978	12
37	Martin Pérez Moreno	Fuentespina	577	24	4	1978	12
38	Santos Simón Fuentenebro	Aranda. Moratín, 19	4.104	24	4	1978	12
39	Viuda de Jacinto Simón	Aranda. Puerta Nueva, 13.	873	24	4	1978	12
40	Emigdio Gayubo Velasco	Aranda. Obispo Velasco, número 55	2.814	24	4	1978	12
41	Rufo Salinero Gil	Fuentespina	301	24	4	1978	12
42	Manuel Rodríguez	Salamanca. Abajo, 10	33	24	4	1978	12
43	Pedro Martínez Moreno	Aranda. Sol de las Morenas, 3	60	24	4	1978	12
44	Elvira Platel Moreno	Fuentespina	86	24	4	1978	12
45	Sixto Sualdea Velasco	Fuentespina	104	24	4	1978	12
46	Alicio Martín Ortega	Aranda. Avenida de José Antonio, 33	1.348	24	4	1978	12
47	Nicolás Alvarez Velasco	Aranda. Bajada del Molino, 4	1.755	24	4	1978	12
48	Sixto Sualdea Velasco	Fuentespina	234	24	4	1978	12
49	Gregoria Velázquez Velasco	Fuentespina	176	24	4	1978	12
50	Petra Velázquez Velasco	Fuentespina	176	24	4	1978	12
51	Avelino Velázquez Velasco	Fuentespina	176	24	4	1978	12
52	Santos Velázquez Velasco	Fuentespina	176	24	4	1978	12
53	Dionisio Serrano Salinero	Fuentespina	640	24	4	1978	12
54	Juana Marina Salinero	Fuentespina	587	24	4	1978	12
55	Angel Miguel Sanz	Aranda. San Ginés, 6	310	24	4	1978	12
56	Mariano Monzón Velázquez	Fuentespina	252	24	4	1978	12
57	Mariano Angulo Alvarez	Aranda. Santiago, 3, 1.º	564	24	4	1978	12
58	Crescencia Ponce de León	Fuentespina	240	25	4	1978	11
59	Encarnación Rozas	Aranda. Puerta Nueva, sin número	240	25	4	1978	11
60	Constantino Rincón Rincón	Aranda. La Plata, 3	1.190	25	4	1978	11
61	Viuda de Eutiquio Velasco	Aranda. Rosales, 11	977	25	4	1978	11
62	María Isabel Ponce de León	Fuentespina	664	25	4	1978	11
63	Francisco Pérez de Vicente	Aranda. Galerías «San Antonio»	193	25	4	1978	11
64	Viuda de Francisco Andrés	Aranda. Casas de Ferrovianos	236	25	4	1978	11
65	Maximino Gutiérrez Barahona	Aranda. Carretera de Palencia, 14	249	25	4	1978	11
66	Teodoro Velasco del Cura	Aranda. Carretera de Palencia, 17	1.657	25	4	1978	11
67	Carmen Hacinas Moreno	Aranda. Plaza del Caulillo, sin número	280	25	4	1978	11

Número de orden	Nombre del titular	Domicilio	Superficie a expropiar m ²	Fecha convocatoria			
				D.	M.	A.	Hora
68	Vicente Izquierdo Cabornero	Aranda. Carretera de Soria (Las Fuentesillas).	325	25	4	1978	11
69	Gregorio García Peñacoba	Aranda. Pedrote, 22	941	25	4	1978	11
70	Malaquías de Blas	Aranda. Avenida de los Caídos, 12	1.087	25	4	1978	11
71	Francisco Antón Peñalba	Aranda	1.187	25	4	1978	11
72	Jesús Iglesias Martínez	Aranda. Pizarro, 2	280	25	4	1978	11
73	Gerardo Illera López	Aranda. Villarcayo. Calle C-2	1.562	25	4	1978	11
74	Arnulfo González	Aranda. Calle Granada (zapatería)	45	25	4	1978	11
75	Dionisio Gayubo Gil	Aranda. Avenida Ruperta Baraya (peluquería) ...	2.634	25	4	1978	11
76	Marino de la Rubia	Aranda. Carretera Asullera, sin número (Polígono Industrial)	1.128	25	4	1978	11
77	Hijos de Nicolasa de Pablo	Aranda. Polígono Industrial (Escosa)	165	25	4	1978	11
78	Florencio Arranz Miranda	Aranda. Pedrote, 20	290	25	4	1978	11
79	Antonio González	Aranda. Cementerio, 6 ...	1.451	25	4	1978	11
80	Mariano Barbádllo	Aranda. Sol de las Morenas, 54	22	25	4	1978	11
81	Rufino Cámara González	Aranda. Chopo, sin número	785	25	4	1978	12
82	Félix Cámara González	Aranda. Ortiz de Zárate, número 2	291	25	4	1978	12
83	Antonio Pérez Ayllón	Aranda. Soria, 4	5.258	25	4	1978	12
84	Malaquías de Blas	Aranda. Avenida de los Caídos, 12	775	25	4	1978	12
85	Vicente Izquierdo Cabornero	Aranda. Carretera de Soria, sin número	3.056	25	4	1978	12
86	Construcciones Bigar, S. L.	Aranda. Burgo de Osma, número 16	2.887	25	4	1978	12
87	Construcciones Bigar, S. L.	Aranda. Burgo de Osma, número 16	1.120	25	4	1978	12
88	Construcciones Bigar, S. L.	Aranda. Burgo de Osma, número 16	341	25	4	1978	12
89	Bernardo Navarro	Aranda. Comandante Requejo, 3	764	25	4	1978	12
90	Juan Izquierdo	Aranda. Carretera Estación, 44	479	25	4	1978	12
91	Herederos de Luis Castilla	Aranda. Travesía del Hospicio, 2	991	25	4	1978	12
92	Mariano Guijarro Araúzo	Aranda. Polígono Industrial («Confec. Guijarro»)	1.038	25	4	1978	12
93	Pablo Navares Fernández	Aranda. Simón de Colonia, sin número	1.031	25	4	1978	12
94	Félix Navares Fernández	Aranda. Simón de Colonia, sin número	1.754	25	4	1978	12
95	Francisco Gayubo	Aranda. Rodríguez de Valcárcel, 3	845	25	4	1978	12
96	Félix de la Cruz Araúzo	Aranda. Eras de Santa Catalina, sin número ...	990	25	4	1978	12
97	Antonio de la Viuda Fernández	Aranda. Santiago, 1 ó 4 ...	487	25	4	1978	12
98	Ricardo de la Puente	Aranda. C. Miralles, 83 ...	740	25	4	1978	12
99	Félix López Cebas	Aranda. San Juan, 12	294	25	4	1978	12
100	Juan García Hernando	Aranda. Carretera Sinosvas, sin número	390	25	4	1978	12
101	Pelayo Sanz Arribas	Aranda. Mansilla, 11	272	25	4	1978	12
102	Juan Recio Illera	Aranda. Sandoval y Rojas, 19	342	25	4	1978	12
103	Sixto de Pablo Beato	Aranda. Burgo de Osma, número 40	830	25	4	1978	12
104	José Minguito Hontoria	Aranda. S. Francisco, 34.	897	25	4	1978	12
105	Viuda de Graciano Mugerza	Aranda. C. Miralles, sin número	925	25	4	1978	12
106	José Minguito Hontoria	Aranda. S. Francisco, 34.	671	25	4	1978	12
107	Viuda de Justo Sainz	Aranda. Santa Catalina, sin número	145	25	4	1978	12
108	Maximino Gutiérrez Barahona	Aranda. Carretera de Palencia, 14	594	25	4	1978	12
109	Pedro Simón Fuentesnebro	Aranda. San Isidro, 12 ...	2.507	25	4	1978	12
110	Cirilo Brogeras Velasco	Aranda. D. Julián y D. Romero, 4	224	25	4	1978	12
111	Maximiano Serrano	Aranda. Pedrote (esquina Hospicio)	58	25	4	1978	12
112	Pedro López Núñez	Aranda. S. Antonio, 29 ...	18	25	4	1978	12
113	Ventura Brogeras Núñez	Aranda. C. Miralles, 27 ...	3.722	25	4	1978	12
114	Cirilo Brogeras Velasco	Aranda. D. Julián y D. Romero, 4	15	25	4	1978	12
115	Polígono Industrial	Aranda.	92.248	25	4	1978	12